

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÁGINA WEB JUSTO PARA SUMERCÉ

CIRCULARIS S.A.S.

SEPT. 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Identificación, objeto y aceptación

JUSTO PARA SUMERCÉ (“JPS”) es una marca de certificación administrada por CIRCULARIS S.A.S. (“CIRCULARIS”). Estos Términos y Condiciones regulan: (i) el acceso y uso del sitio web de JPS; (ii) el envío de consultas o solicitudes; (iii) la participación en procesos de evaluación y certificación cuando corresponda; y (iv) las reglas generales de uso, comunicación y comportamiento asociadas al sello por quienes lleguen a estar autorizados.

Al navegar por el sitio se entienden aplicables las reglas generales de uso y propiedad intelectual aquí previstas. Cuando una persona o empresa decida iniciar la autoevaluación aquí propuesta para obtener un diagnóstico inicial y/o preliminar y continuar con una solicitud formal de uso del sello de certificación JUSTO PARA SUMERCÉ (“JPS”), deberá aceptar expresamente la versión vigente de estos Términos y Condiciones y los documentos que resulten aplicables al proceso.

La navegación en este sitio web y la participación en el proceso de autoevaluación, ya sea en todo o en parte del mismo, no convierte al visitante en solicitante, participante ni usuario autorizado del sello de certificación JPS.

2. Relación con el Reglamento de Uso y demás documentos del sistema JPS

Estos Términos y Condiciones son complementarios. No sustituyen ni modifican el contenido del Reglamento de Uso de la Marca de Certificación JPS, la Norma de Comercio Justo, los procedimientos de auditoría, el certificado, la autorización o licencia de uso, ni los demás documentos técnicos aplicables al proceso de certificación.

En materias relativas a los requisitos para el uso del sello de certificación, las características garantizadas, los controles, el alcance del certificado, la autorización de uso, el seguimiento, la suspensión o el retiro de la certificación, se aplicarán la ley y el Reglamento de Uso vigente y, según corresponda, el certificado y la autorización o licencia otorgados. La versión vigente del Reglamento podrá consultarse en: www.justoparasumerce.com/reglamento.

3. Titularidad y registro de la marca

CIRCULARIS S.A.S. es titular de la Marca de Certificación Mixta JUSTO PARA SUMERCÉ, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio bajo el Certificado No. 813276, expediente SD2025/0127425, concedida mediante Resolución No. 27451 del 21 de abril de 2026 para productos y servicios comprendidos en las clases 29, 30, 31, 32 y 43 de la Clasificación Internacional de Niza. El registro se encuentra vigente, de acuerdo con el certificado expedido, hasta el 11 de mayo de 2036.

El registro puede ser consultado en la Consulta de Signos Distintivos de la SIC, utilizando el número de certificado o de expediente indicado.

La certificación o eventual autorización de uso del sello no transfiere al solicitante o autorizado derecho de propiedad, copropiedad o disposición sobre la marca, sus elementos gráficos, su nombre, su reputación o los demás activos de propiedad intelectual asociados. Toda autorización será limitada al alcance, vigencia y condiciones expresamente definidos por JPS.

4. Qué significa -y qué no significa- el registro y la certificación

El registro de JPS ante la Superintendencia de Industria y Comercio reconoce un derecho de propiedad industrial sobre una marca de certificación. No significa que la Superintendencia audite, certifique o garantice los productos o servicios identificados con el sello, ni que avale las afirmaciones publicitarias realizadas por CIRCULARIS o por los usuarios autorizados.

El sello acredita únicamente el alcance y las características que hayan sido objeto del procedimiento de certificación aplicable. No constituye, por sí solo, una certificación estatal, una autorización sanitaria, un registro sectorial, una garantía integral de calidad o seguridad, ni reemplaza los permisos, registros, habilitaciones, obligaciones de rotulado, garantías o deberes legales que correspondan al productor, proveedor, comercializador o demás actores de la cadena.

5. Propiedad intelectual del sitio y uso del sello

Salvo indicación distinta, los textos, diseños, logotipos, signos, elementos gráficos, materiales de formación y demás contenidos propios publicados en el sitio pertenecen a CIRCULARIS o son utilizados con autorización. La consulta del sitio no concede licencia para reproducir, explotar, modificar o utilizar comercialmente la marca JPS.

Queda prohibido, sin autorización previa, expresa y escrita de CIRCULARIS: modificar, deformar, recolorar, traducir, rediseñar, fragmentar o combinar el sello; crear versiones propias; alterar su significado o condiciones de uso; incorporarlo a otros signos, dominios o identificadores; ceder, sublicenciar, prestar o transferir su uso; o utilizarlo en productos, servicios, piezas, canales o comunicaciones no cubiertos por una autorización vigente.

6. Solicitud de evaluación: no existe certificación automática ni derecho adquirido

El diligenciamiento de formularios, la entrega de documentos o datos, la participación en capacitaciones, la preparación para auditoría, la realización o pago de una auditoría, la recepción de recomendaciones o la superación de etapas preliminares no constituyen certificación, preaprobación, promesa de certificación ni autorización para utilizar el sello.

La autorización solo procederá cuando se hayan cumplido las etapas, requisitos y controles previstos en los documentos aplicables, exista una decisión favorable dentro del sistema JPS y se hayan formalizado el certificado y los instrumentos de autorización o licencia que correspondan. Si los requisitos mínimos no se acreditan, no existirá autorización de uso.

Cuando se identifiquen aspectos subsanables, podrán aplicarse los mecanismos de corrección o planes de acción previstos en el sistema, sin que ello garantice un resultado favorable.

7. Declaración de veracidad, actualización y colaboración

Quien presente una solicitud o entregue información para un proceso JPS declara que la información suministrada es completa, veraz, actualizada, pertinente y verificable, y que cuenta con facultad legítima para aportarla. Asimismo, se compromete a informar oportunamente cualquier cambio relevante que pueda afectar el producto, servicio, productor, origen, proveedor, transportador, cadena de suministro, proceso, evidencia o alcance objeto de evaluación.

La información incompleta, inconsistente o no verificable podrá dar lugar a solicitudes de aclaración o complemento y afectar el cronograma o el resultado del proceso. La información falsa, alterada o materialmente omisiva podrá generar las consecuencias previstas en el Reglamento de Uso, sin perjuicio

de las responsabilidades legales a que haya lugar y de las garantías de contradicción y corrección que resulten aplicables.

8. Datos personales y datos de terceros

La solicitud y la evaluación pueden requerir el diligenciamiento y tratamiento de datos personales. Su recolección, uso, almacenamiento, circulación y demás operaciones de tratamiento se regirán por la Política de Tratamiento de Datos Personales de CIRCULARIS, disponible en: <https://justoparasumerce.com/politica-tratamiento-datos.pdf>.

El solicitante deberá abstenerse de cargar o remitir datos personales de terceros que no sean necesarios para la finalidad de certificación o para los cuales no cuente con autorización o habilitación jurídica. En especial, no deberán aportarse historias clínicas, diagnósticos, datos biométricos, información sindical u otros datos sensibles de trabajadores o terceros, salvo que exista un requerimiento específico, una finalidad legítima y una base jurídica válida. Cuando sea posible, deberá preferirse evidencia que demuestre el cumplimiento sin revelar información sensible innecesaria.

9. Alcance específico de la certificación

La certificación y el derecho de uso del sello se limitan a los productos, servicios, actores, procesos, presentaciones, cadenas de valor, canales o demás elementos que se encuentren expresamente identificados en el certificado y en la autorización correspondiente. No se extienden por analogía, semejanza, pertenencia a la misma empresa, establecimiento, línea, marca, proveedor o grupo empresarial.

La ampliación del alcance a nuevos productos, servicios o condiciones deberá surtir el procedimiento de evaluación y formalización previsto en el Reglamento. El autorizado no podrá presentar como certificados productos, lotes, proveedores, sedes, puntos de venta, canales o actividades que no hagan parte del alcance vigente.

Tampoco el resultado de la autoevaluación y el diagnóstico preliminar otorga el derecho de uso del sello, como tampoco permite ampliar su alcance a otros productos o servicios de los específicamente declarados por el interesado en obtener la certificación.

10. Uso correcto, integridad visual y aprobación de comunicaciones

El sello únicamente podrá utilizarse con el arte, proporciones, colores, tipografías, fondos, leyendas y demás condiciones de identidad autorizadas por JPS. Cualquier pieza, empaque, etiqueta, material POP, catálogo, publicación, página web, red social, correo, anuncio u otra comunicación pública que utilice el sello deberá ajustarse al Reglamento, a la guía de identidad y a la autorización que corresponda, incluida la aprobación previa cuando sea exigible.

La aprobación de una pieza o uso concreto no autoriza su extensión a otros productos, campañas, canales, países, periodos o formatos. La persona autorizada será responsable de conservar evidencia de las piezas aprobadas y de retirar o corregir oportunamente aquellas que dejen de ser conformes.

11. Cumplimiento continuo, cambios, suspensión y retiro

La certificación supone no solo acreditar condiciones al inicio, sino mantener durante su vigencia los requisitos aplicables al alcance autorizado. El autorizado deberá informar cambios relevantes y facilitar los controles, verificaciones o auditorías previstos en el sistema.

Cuando se detecte un incumplimiento, podrán aplicarse requerimientos de aclaración, acciones correctivas, amonestación, suspensión, modificación de alcance o retiro, según el Reglamento y la gravedad del caso. Antes de adoptar las consecuencias que correspondan se observarán las reglas de comunicación, oportunidad de aclaración y corrección previstas en el Reglamento, salvo los eventos en que la ley o la protección inmediata del consumidor, de la marca o de terceros exijan medidas urgentes.

Suspendida, retirada, vencida o terminada la autorización, deberá cesar el uso del sello en los términos y plazos aplicables y retirarse de productos, piezas y comunicaciones afectadas. La certificación pasada no podrá presentarse como vigente.

12. Comunicación responsable al consumidor

Toda información asociada al sello deberá ser clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea. Las afirmaciones deben

corresponder al alcance efectivamente certificado y estar respaldadas por evidencia. No podrán utilizarse expresiones, imágenes u omisiones que puedan inducir a error respecto de la naturaleza, vigencia, categoría, cobertura, impacto o efectos de la certificación.

En particular, quien utilice el sello deberá abstenerse de afirmar o sugerir, cuando no sea cierto y demostrable, que: toda la empresa, establecimiento, portafolio o cadena está certificada; la certificación es oficial o estatal; la auditoría o el pago garantizan la certificación; el sello cubre condiciones no evaluadas; o la certificación garantiza resultados absolutos de sostenibilidad, justicia, calidad, seguridad o impacto social.

El sello debe facilitar -y no sustituir- la decisión libre e informada del consumidor. No podrá utilizarse para presionar, ocultar alternativas, exagerar atributos ni limitar artificialmente la comparación con productos certificados o no certificados.

13. Libre competencia y autonomía empresarial

La participación en JPS no elimina la autonomía comercial de sus participantes. Cada productor, proveedor, comprador, distribuidor, comercializador o demás actor conserva la facultad de adoptar de manera independiente sus decisiones sobre precios, márgenes, descuentos, cantidades, calidades adicionales, clientes, proveedores, territorios, canales, promociones, inversiones y demás variables competitivas, salvo los requisitos concretos y lícitos necesarios para acreditar el alcance certificado.

JPS no podrá utilizarse como escenario o mecanismo para acordar, recomendar de manera vinculante, disciplinar o coordinar precios de reventa, márgenes, descuentos, volúmenes, clientes, proveedores, territorios u otras condiciones comerciales entre competidores.

Las referencias del estándar a “precio justo”, primas, costos, condiciones económicas o relaciones de largo plazo deberán aplicarse dentro del alcance técnico y contractual que corresponda a la certificación y no podrán interpretarse como autorización u obligación para coordinar políticas de precios o estrategias comerciales entre competidores. La determinación de precios de reventa y demás decisiones competitivas corresponde individualmente a cada actor, de conformidad con la ley.

14. Información comercialmente sensible y no revelación de secretos empresariales

Los espacios de solicitud, auditoría, capacitación, gobernanza, asociaciones, cooperativas, mesas técnicas, reuniones o reportes vinculados a JPS no podrán utilizarse para intercambiar entre competidores información comercialmente sensible que no sea necesaria para la finalidad legítima del sistema.

En particular, debe evitarse la circulación entre competidores de información individualizada y no pública sobre precios presentes o futuros, costos, márgenes, descuentos, cantidades o volúmenes proyectados, capacidad, listas de clientes o proveedores, condiciones particulares de negociación, estrategias comerciales o planes de expansión. Cuando la recopilación de información sea necesaria para certificar o medir el sistema, CIRCULARIS procurará aplicar criterios de necesidad, acceso restringido, confidencialidad y, cuando corresponda, agregación, anonimización o gestión por un tercero independiente.

Nada en estos Términos obliga al solicitante a revelar secretos empresariales que no sean razonablemente necesarios para acreditar un criterio de certificación. Cuando una evidencia contenga información sensible o confidencial, el solicitante deberá identificarla y utilizar los canales definidos para su manejo seguro.

15. Participación voluntaria, no exclusión y no exclusividad

JPS es un esquema privado y voluntario de certificación. La ausencia del sello no impide, de ninguna manera, producir, ofrecer, adquirir, vender o comercializar productos o servicios lícitos, ni significa que una empresa o producto incumpla la ley, sea inseguro, carezca de sostenibilidad o actúe de manera injusta.

La obtención del sello no obliga al autorizado a dejar de adquirir, distribuir o comercializar productos no certificados, ni crea exclusividad a favor de productores, proveedores, compradores o canales certificados. Cuando coexistan productos certificados y no certificados, deberán diferenciarse de manera clara para evitar confusión.

Ningún participante podrá utilizar JPS para presionar a terceros a no contratar con competidores o proveedores no certificados, condicionar indebidamente el acceso a insumos, clientes o canales, o promover acuerdos destinados a excluir del mercado a quienes no participen en el sistema.

16. Acceso y trato objetivo dentro del sistema JPS

CIRCULARIS procurará, con razonable diligencia, que las reglas de solicitud, evaluación, diagnóstico preliminar, seguimiento y uso del sello se apliquen conforme al Reglamento, con criterios objetivos, transparentes, trazables y coherentes para situaciones comparables. La condición de competidor, proveedor, cliente, tamaño empresarial, pertenencia a una asociación o ausencia de vínculos comerciales con otros participantes no podrá utilizarse, por sí sola, como criterio arbitrario de exclusión.

La participación en consejos, mesas, asociaciones, cooperativas u otros espacios relacionados con JPS no confiere derecho a intervenir en las decisiones comerciales individuales de otros participantes ni a utilizar la gobernanza del sistema para favorecer intereses particulares en detrimento de competidores o nuevos entrantes.

17. Lealtad comercial, reputación ajena y derechos de terceros

Los usuarios del sitio, solicitantes y autorizados deberán actuar con buena fe, honestidad y lealtad en todas las referencias a JPS, a sus participantes y a terceros. El sello no podrá utilizarse para generar confusión sobre vínculos empresariales, certificaciones o patrocinios inexistentes; inducir al público a error; desacreditar a terceros mediante afirmaciones falsas, incorrectas u omisivas; realizar comparaciones no objetivas, no verificables o sobre extremos no comparables; apropiarse indebidamente de la reputación de terceros; o utilizar secretos, marcas, obras u otros derechos ajenos sin autorización.

Las comparaciones entre productos certificados y no certificados deberán referirse a atributos equivalentes, actuales y comprobables. La sola ausencia del sello no puede presentarse como prueba de inferioridad, ilegalidad o falta de responsabilidad de un tercero.

18. Responsabilidad del productor, proveedor o comercializador frente al consumidor

La certificación JPS no sustituye ni desplaza las responsabilidades legales de quienes producen, importan, distribuyen, ofrecen o comercializan productos o servicios. Cada actor continúa siendo responsable, según su rol, por la calidad, idoneidad, seguridad, información, publicidad, garantías, rotulado, trazabilidad, permisos y demás obligaciones que la ley le imponga frente al consumidor y las autoridades.

El usuario autorizado deberá conservar soportes suficientes para demostrar las afirmaciones objetivas que realice utilizando el sello y corregir oportunamente cualquier información que haya quedado desactualizada o pueda inducir a error.

19. Reporte de uso indebido, consultas, quejas y reclamos

Cualquier persona podrá informar a CIRCULARIS sobre un uso presuntamente no autorizado del sello, una comunicación que pueda exceder el alcance certificado o una inquietud relacionada con el sistema JPS, a través de: info@justopasumerce.com.

Las quejas y reclamos relacionados con certificación se tramitarán conforme al procedimiento aplicable. Los reclamos de consumidores frente a un producto o proveedor deberán ser atendidos por el responsable correspondiente de acuerdo con la legislación de protección al consumidor, sin perjuicio de que CIRCULARIS adopte medidas respecto del uso de la marca cuando resulte procedente.

20. Enlaces externos, disponibilidad y seguridad del sitio

El sitio puede contener enlaces a páginas de autoridades, certificadores, participantes u otros terceros. Su inclusión tiene finalidad informativa y no implica control, aval, asociación o responsabilidad de CIRCULARIS sobre contenidos externos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

CIRCULARIS procurará mantener la disponibilidad e integridad razonable del sitio, sin garantizar operación ininterrumpida. Queda totalmente prohibido y acarreará responsabilidad civil y/o penal -según corresponda- intentar vulnerar mecanismos de seguridad, introducir código malicioso, suplantar identidades, obtener accesos no autorizados o realizar usos que afecten la disponibilidad o integridad de la plataforma.

Esta cláusula no limita derechos o responsabilidades que no puedan excluirse legalmente. Para estos efectos, debe tenerse en cuenta que el sitio web no es transaccional, no genera relaciones de consumo con los usuarios de la web ni tampoco funciona como portal de contacto. Es así que el modelo asociado a la certificación y la autorización del uso de la marca JPS tiene como público objetivo, únicamente, a productores, proveedores y prestadores de servicios.

21. Modificaciones de estos Términos y control de versiones

CIRCULARIS podrá actualizar estos Términos y Condiciones para reflejar cambios legales, técnicos, operativos o de gobernanza. La página identificará la fecha de la versión vigente. Los cambios que alteren materialmente obligaciones asumidas dentro de un proceso en curso serán comunicados por un medio razonable y, cuando corresponda por su naturaleza, requerirán nueva aceptación.

Ninguna modificación de estos Términos reemplaza los trámites que la normativa de propiedad industrial exija para modificar las reglas de uso registradas de la marca de certificación.

22. Ley aplicable y contacto

Estos Términos y Condiciones se interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Para asuntos relacionados con el sitio, la marca o el proceso JPS podrá contactarse a CIRCULARIS S.A.S. en: Calle 117 No. 6A-60, Oficina 406, Bogotá D.C., Colombia; correo: info@justopasumerce.com; y demás canales publicados en el sitio.